



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2021	
Recibido.....	10.46 Hs.
Exp. N°.....	43225 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponde informe acerca de la situación actual del canal público provincial "Radio y Televisión Santafesina" en relación con:

- a) la política comunicacional planificada para 2021-2023 por el directorio, para garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía santafesina;
- b) el detalle de la producción local de contenidos, que según la Ley 13.344 (Art. 8) debe alcanzar el 60 por ciento de la producción total del canal de TV;
- c) las inversiones realizadas durante el año 2020, así como las planificadas hasta 2023 para el sostenimiento y renovación del equipamiento de producción y para la distribución de contenidos en el territorio provincial;
- d) la cobertura del inicio del Periodo Ordinario N 39 de la Legislatura provincial, oportunidad en que la ciudadanía santafesina ejerce el derecho a conocer las actuaciones y planes de gobierno así como las valoraciones de todo el arco político representado en el Poder Legislativo; y,
- e) las razones por las que no se constituyó aún una mesa de diálogo con los trabajadores para abordar las condiciones laborales, específicamente en relación con adecuación de salarios y estabilidad laboral.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial

Erica Hynes - Joaquín Blanco - Lionella Cattalini - Gisel Mahmud
Pablo Farias - Esteban Lenci - Lorena Ulieldin - Rosana Bellatti -
Maria Laura Corgniali - Pablo Pinotti - Clara García - José Garibay



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 2013, mediante la Ley Provincial N° 13.394 - aprobada por unanimidad en el Senado y por una amplísima mayoría en Diputados-, se creó en Santa Fe "Radio y Televisión Santafesina. Sociedad del Estado" (en adelante RTS), para garantizar el servicio de comunicación audiovisual y tecnologías de la información en todo el territorio provincial.

Como se define en Art. 3 de la Ley 13.374, "RTS es un servicio público que garantiza el derecho de acceso a la información, a la libertad de expresión, a la cultura, a la educación, a la participación, a la preservación, y al desarrollo del Estado de Derecho, todos estos principios expresamente consagrados en la Constitución Nacional, Pactos Internacionales, la Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, y la Constitución de la Provincia, cuyo fin primordial es satisfacer las necesidades democráticas, sociales y culturales de la sociedad santafesina, a través de los sistemas de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos".

En el inciso c) del Art. 6, se presenta como objetivo de RTS promover la producción de contenidos audiovisuales propios y contribuir a la difusión de la producción audiovisual santafesina dando lugar a contenidos de interés nacional y latinoamericano, facilitando el desarrollo de la industria audiovisual. Más aún, en el art. 8 de la mencionada ley, RTS se obliga a "difundir como mínimo un sesenta por ciento (60%) diario de producción local, la cual comprende un mínimo del treinta por ciento (30%) de producción propia, que incluya informativos locales; y un mínimo del treinta por ciento (30%) de producción local independiente cuyo realizadores sean nacidos en territorio santafesino o domiciliados en mismo con no menos de dos (2) años de residencia efectiva o inmediata, o bien realizadas dentro del territorio santafesino. La difusión del 40% restante podrá corresponder a coproducción, producción propia o producción independiente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En tal sentido, al no conocer la planificación general, que incluye la planificación de la producción y de la emisión de contenidos, la inversión tecnológica y para recursos humanos que promuevan mejoras permanentes en el canal público, resulta imposible monitorear cabalmente el cumplimiento de este compromiso. Y, por la misma razón, absolutamente atendibles las versiones que circulan en los medios sociales de productoras locales independientes de cuyos servicios ha prescindido recientemente RTS, que señalan la desinversión en relación con este compromiso de fomento de contenidos locales.

Una provincia como Santa Fe, que presenta con orgullo la creación de espacio de comunicación público desde hace menos de una década, cuando los circuitos de comunicación privados confluyen hacia los monopolios, la concentración de voces y miradas cada vez más polarizadas, no puede dejar, que en tiempos clave para fortalecer el canal público, para planear con perspectiva y solidez su crecimiento, se diluyan los esfuerzos hechos por todos los santafesinos, y se afecten los derechos adquiridos en materia de comunicación plural y democrática, y de revalorización de la identidad cultural y social. Por eso insistimos en la gestión transparente de RTS, que incluye dar a conocer la planificación de la política comunicacional así como rendir cuentas de las inversiones realizadas y previstas para el periodo en que se desempeña el actual directorio.

Según los objetivos establecidos en el ya mencionado artículo 6, inciso b) y h), RTS SE se compromete a respetar y promover el pluralismo político, garantizando la cobertura de los servicios de comunicación audiovisual en todo el territorio provincial. Sin embargo, como hemos podido observar en la transmisión del acto del 1 de Mayo pasado, cuando en ocasión de la apertura del periodo ordinario de sesiones legislativas, el gobernador rinde cuentas a la ciudadanía de las acciones realizadas y muestra los planes a futuro, fueron omitidas las valoraciones públicas de los representantes las demás fuerzas partidarias que integran el arco político provincial con representación en el Estado. De esta manera, se cercena el derecho de acceso a la información, en un evidente menoscabo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la institucionalidad democrática. Y así como lo hemos podido observar en una cobertura puntual, de altísima importancia, requerimos conocer el criterio periodístico y editorial con el que se produce el contenido que se emite en la programación diaria.

Por otra parte, pero en el mismo sentido de alertar sobre cual es el rumbo que se está dando al canal provincial, con la firma de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, y el acompañamiento de sindicatos de prensa de Santa Fe y Rosario (APSF-SPR), se presentó el pasado 30 de abril un petitorio al ministro de Gobierno de la provincia y las presidencias de ambas cámaras tanto de Diputados como de Senadores de la Legislatura provincial, así como al Directorio de la empresa con el fin de intentar constituir una mesa de diálogo, hasta ahora denegada por las actuales autoridades.

De acuerdo con los trabajadores y las trabajadoras, en lo que va del año 2021, las entidades sindicales de prensa con representación en RTS no han sido recibidas por el directorio, pese a los reiterados pedidos y presentaciones efectuadas.

En el petitorio presentado, se expone la preocupación del conjunto de los trabajadores y trabajadoras del medio a raíz de una situación a la que califican como "de indiferencia y falta de interés" del actual directorio hacia el canal de la provincia, y expresan que no se advierte una política destinada a explotar el enorme potencial de esta herramienta comunicacional, único medio que se extiende a lo largo y ancho de toda la provincia. De esta manera, se preguntan por el destino que tendrá el canal, ante la desidia y la falta de comunicación con el personal que lleva adelante la programación cotidiana.

Destacan los trabajadores, en asamblea del 23 de abril, que tampoco se ha constituido la mesa paritaria para dialogar sobre las condiciones de trabajo, esto es, para la estabilidad laboral de los trabajadores contratados, y la actualización salarial correspondiente para todo el personal, cuestión que sí ocurrió con los trabajadores del Poder Ejecutivo provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El petitorio aludido tiene el objetivo en encontrar soluciones que permitan mejorar el canal para beneficio de las santafesinas y los santafesinos, a través bases como la calidad de los puestos de trabajo, y el conocimiento de una clara política comunicacional que marque el rumbo de crecimiento de un espacio clave para garantizar derechos de información, educación y culturales.

En todo de acuerdo con el pedido de los trabajadores, y sumando nuestra preocupación por las definiciones estructurales que hacen al desarrollo de este espacio clave de comunicación pública, solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE

Diputada Provincial

Erica Hynes - Joaquín Blanco - Lionella Cattalini - Gisel Mahmud
Pablo Farias - Esteban Lenci - Lorena Ulieldin - Rosana Bellatti -
Maria Laura Corgniali - Pablo Pinotti - Clara García - José Garibay